



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Calle 12C N° 7 - 36 Piso 18 Edificio Nemqueteba.

Jlato03@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. Dieciocho (18) de julio de dos mil veinticinco (2025). Al Despacho del señor Juez, informando que en el proceso Ordinario Laboral número **2023-00186**, el apoderado de la llamada en garantía **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, encontrándose dentro del término legal interpuso recurso de reposición y en subsidio apelación contra la providencia de fecha 04 de Julio de 2025 que dispuso obedecer y cumplir lo resuelto por el H Tribunal Superior de Bogotá Sala Laboral y aprobar la liquidación de costas y agencias en derecho. Sírvase proveer.

MAGDALENA DUQUE GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Veintidós (22) de julio de dos mil veinticinco (2025).

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que el apoderado de la llamada en garantía **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, dentro del término legal interpuso recurso de reposición y en subsidio de apelación en contra del proveído de 4 de julio de 2025 que dispuso obedecer y cumplir lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Bogotá Sala Laboral y aprobar liquidación de costas y agencias en derecho, toda vez que se omitieron incluir algunas.

Por tanto, ante tal situación el juzgado y a fin de no generar confusiones se dispondrá reponer parcialmente la decisión recurrida dejando sin valor y efecto el numeral segundo del auto del 4 de julio de 2025, notificado mediante estado No. 42 de fecha 7 de julio de 2025, para en su lugar proceder a aprobar la nueva liquidación de costas presentada por secretaria al siguiente tenor:

COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO 1ª INSTANCIA A FAVOR DE LA PARTE ACTORA NELLY LAITON:

A cargo de Colpensiones	\$1.300.000.00
A cargo de Colfondos S.A.	\$1.300.000.00
A cargo de Porvenir S.A	\$1.300.000.00
TOTAL	\$3.900.000.00

COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO 1ª INSTANCIA A CARGO DE COLFONDOS:

A favor de Mapfre	\$3.000.000.00
A favor de Allianz	\$3.000.000.00
A favor de Axa Colpatria	\$3.000.000.00
A favor de Seguros Bolivar	\$3.000.000.00
TOTAL	\$12.000.000.00

COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO 2ª INSTANCIA A FAVOR DE LA PARTE ACTORA NELLY LAITON:

A cargo de Colpensiones	\$1.423.500.00
TOTAL	\$1.423.500.00

COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO 2ª INSTANCIA A CARGO DE COLFONDOS:

A favor de Nelly Laiton	\$1.423.500.00
A favor de Mapfre	\$1.423.500.00
A favor de Allianz	\$1.423.500.00
A favor de Axa Colpatria	\$1.423.500.00
A favor de Seguros Bolivar	\$1.423.500.00
TOTAL	\$7.117.500.00

Total, costas y agencias en derecho: \$ 24.441.000.00

Para finalizar en el presente proceso y por sustracción de materia, el Despacho se releva de resolver el recurso de apelación interpuesto en subsidio.

En consecuencia, el Despacho,

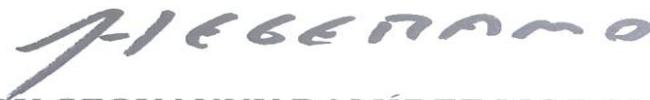
RESUELVE

PRIMERO: REPONER PARCIALMENTE la decisión recurrida y **DEJAR** sin valor y efecto el numeral segundo del auto del auto del 4 de julio de 2025, notificado mediante estado No. 42 de fecha 7 de julio de 2025.

SEGUNDO: APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE AGENCIAS EN DERECHO, a cargo de la demandada de conformidad con lo establecido en las sentencias de las instancias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez


HENRY GEOVANNY RAMÍREZ MORALES
Juez

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia que antecede se notificó a las partes por anotación en **ESTADO No. 046** publicado hoy **23/07/2025**

La secretaria, MDG

Firmado Por:

Henry Geovanny Ramirez Morales

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 003

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57244bc8f6105134781df68e4c94fcc77aa1dadeceb2638be61b593a9a7cfb56**

Documento generado en 22/07/2025 11:34:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>